



ACUERDO NUMERO 00010

15 MAR. 1988

Por medio del cual se autoriza el Acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de Marzo de 1988.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO:

Fíjense los ingresos para el mes de Marzo de 1988 en la suma de ciento dos millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos sesenta pesos (\$102'888.860.00) moneda corriente y provenientes de:

APROPIACIONES DEL PRESUPUESTO NACIONAL

Aporte Ordinario para el mes de Marzo de 1988 99.188.860.

RENTAS PROPIAS

Por venta de Servicios _____ 3.700.000.

TOTAL DE LOS INGRESOS PARA EL MES DE MARZO DE 1988

99.188.860. 3.700.000.

ARTICULO SEGUNDO:

Fíjense los egresos para el mes de Marzo de 1988, y según la naturaleza del gasto, en la suma de ciento dos millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos sesenta pesos (\$102.888.860.00) moneda corriente y distribuidos por rubros presupuestales y en la forma que se detalla a continuación:

APLICACION DE LOS FONDOS

Aportes Presu- Rentas Pro-
puesto Nal. pias

NUMERAL CAPITULO

SERVICIOS PERSONALES

23601	Sueldos Personal de Nómina	71.200.000.
23602	Gastos de Representación	213.000.
23603	Horas Extras y Días Feriados	294.000.
23605	Bonificación por Servicios prestados	1.820.000.
23609	Subsidio de Alimentación	450.000.
23610	Subsidio Familiar	190.000.
23611	Auxilio de Transporte	130.000.
23613	Honorarios	1.500.000.

Por medio del cual se autoriza el Acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de Marzo de 1988.

23614	Remuneración por Servicios Técnicos	20.000.
23615	Horas Cátedra	<u>1.200.000.</u>
	TOTAL DE LOS SERVICIOS PERSONALES	<u>77.017.000.</u>

GASTOS GENERALES

23616	Compra de Equipo	1.200.000.
23617	Materiales y Suministros	800.000.
23618	Impresos y Publicaciones	160.000.
23619	MANTENIMIENTO	600.000.
23620	Servicios Públicos	300.000.
23622	Arrendamientos	200.000.
23625	Gastos de Viaje	150.000.
23626	Viáticos	290.000.
	TOTAL DE LOS GASTOS GENERALES	<u>3.700.000.</u>

TRANSFERENCIAS

23629	Fondo Nacional de Ahorro	6.200.000.
23630	Instituto de Seguros Sociales	6.500.000.
23631	Inst.Colomb.de Bienestar Fliar.	1.260.000.
23632	Servicio Nal.de Aprendizaje SENA	1.260.000.
23633	Pensiones	1.615.000.
23634	Bienestar Social	1.853.000.
23635	Capacitación de Personal	300.000.
23636	Inst.Colomb.de Fomento para la Educación Superior (ICFES)	1.983.860.
23637	Cesantías	1.200.000.
	TOTAL DE LOS GASTOS DE TRANSFERENCIAS	<u>22.171.860.</u>

	GRAN TOTAL DE LOS GASTOS DEL ACUERDO	<u>99.188.860.</u>	<u>3.700.000.</u>
--	--------------------------------------	--------------------	-------------------

Cúmplase.

Dado en Pereira hoy: 15 MAR. 1988


GERMAN GAVIRIA VELEZ
PRESIDENTE


LEONELZ APATA PARRA
SECRETARIO